

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

17056 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 8 de mayo de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-83/12, Administración del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un posible alcance, como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en la Caja Pagadora de habilitación de pagos en el extranjero de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A120032597-1